

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170 Martes 17 de julio de 2012 Sec. IV. Pág. 33705

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24997 SALAMANCA

Edicto

EL Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 317/2011 referente al concursado "Construcciones Merjoan, S.L.", con CIF número B-37495462 y con domicilio en C/Arribes del Duero, 12, P.I. El Montalvo II, de Salamanca, por auto de fecha 3 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación a petición del deudor, al no haber obtenido mayoría suficiente su propuesta anticipada de convenio, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley Concursal.
- 2.-Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad "Construcciones Merjoan, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 3 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120050399-1